

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL ANCASH**

Huaraz, 30 de mayo de 2023

**OFICIO N° 0067-2023-CTVC/ANCASH**

Señor  
**FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA**  
Jefe de la Unidad Territorial Ancash 2  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

**Presente. -**

Asunto : Se ALERTA seis (06) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)<sup>1</sup>:

- CASO N° 0141-2023-CTVC/ANC
- CASO N° 0142-2023-CTVC/ANC
- CASO N° 0143-2023-CTVC/ANC
- CASO N° 0144-2023-CTVC/ANC
- CASO N° 0145-2023-CTVC/ANC
- CASO N° 0146-2023-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,



<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**Av. Gamarra N° 380 - Of. 201, Barrio de San Francisco, Huaraz-Ancash. Of. de la MCLCP  
Celular: 942154203**

**Correo Electrónico: [mesadepartes.ctvcperu@gmail.com](mailto:mesadepartes.ctvcperu@gmail.com) / [ancash.rrectvcperu@gmail.com](mailto:ancash.rrectvcperu@gmail.com)**

**Página Web: [www.ctvcperu.org.pe](http://www.ctvcperu.org.pe)**

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203

Telf. LIMA: 945095602

**CASO**

N° 0144-2023-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL: QALI WARMA 1. FECHA DE REGISTRO: 13/04/2023

## I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:

2. APELLIDOS NOMBRES: SOTO OSORIO JIMY NILTON 3. NÚMERO-DNI: 46439554

4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN: COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - SEDE ANCASH 5. CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO

## II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:

7. DEPARTAMENTO: ANCASH 8. PROVINCIA: SANTA 6. FECHA DE OCURRENCIA: 13/04/2023

9. DISTRITO: SANTA 10. CCPP/DIRECCIÓN: CASA COLORADA

11. PROCESO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN? 1723154-IEI-88237

13. CANTIDAD DE AFECTADOS: 22 14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01

## III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):

Durante las acciones de vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma, modalidad productos consumo en el hogar correspondiente a la entrega 1, se entrevistó al Prof. Sigifredo Alejandro Tarazona, director de la Institución Educativa (IE) N° 88237, nivel inicial, con código modular 1723154, a partir de la información recabada se registró el siguiente punto crítico:

- 1. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS:** Al respecto se entrevistó al director quien señaló que a la fecha se encuentran matriculados veintidós (22) niños/as; sin embargo, según la primera Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el programa atendió a la IE por treinta y tres (33) usuarios, **notándose un excedente de once (11) raciones.** Adicional la directora manifestó, la diferencia de usuarios no se comunicó al programa.

## IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones de vigilancia al Programa Qali Warma y en cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos se sugiere lo siguiente:

- Realizar seguimiento a la cantidad de usuarios/as de la I.E. para la actualización de la información en referencia con la nómina oficial de matriculados para garantizar la provisión del servicio de alimentación en las cantidades y valores nutricionales establecidos.
- Se solicita verificar el caso y se nos pueda informar sobre las medidas adoptadas y las acciones que vienen estableciendo para la mejor solución de las situaciones críticas alertadas en este caso.

## V. ANEXOS: (Total de páginas/folio: 03)

- 1.- Copia de Ficha V-0173-2023-ANC-Q (03 folios).

  
-----  
**Virna Siobbhan S. Medina Figueroa**  
Responsable de Campo del Comité de  
Transparencia y Vigilancia Ciudadana  
Ancash



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL ANCASH		VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALWARMIA	
TELÉFONO REGIONAL: 942104200		CORREO Nº U-0143 - 2073 - ANC - Q	
TELÉFONO NACIONAL: 942066822		MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR	
<b>IV. ETAPAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO Y CUMPLIMIENTO DEL APORTE MENSUAL, LAS BPAL Y LAS BPM</b>			
<b>A) SOBRE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS EN LA IE</b>			
32	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos a la IE, consecuentemente a esta entrega período de atención?	(Si marca NO o NV, pase a la pregunta 41)	NO NV NA
33	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos de acuerdo al plan establecido en el cronograma según cambio?	22 / 02 / 23	NO NV NA
34	¿Proveedor que entrega los alimentos las identifica limpia y completa (marc, fecha, cantidad y otros datos)?		NO NV NA
35	¿El CAE cuenta con acta de entrega/recepción de alimentos consecuentemente a esta entrega período de atención?	(Solicitar copia de ACTA / Verificar en Plataforma)	NO NV NA
36	¿El CAE verifica el número de unidades/almosnas según acta de entrega/recepción?	33	NO NV NA
37	¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos conforme a lo establecido en acta de entrega/recepción (Cantidad completa, Marca, Presentación, Volumen, Lote)?		NO NV NA
38	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos con registro sanitario?		NO NV NA
39	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos en buena estado (sin abolladura, sin abolladura, sin fecha vencida)?		NO NV NA
40	¿El número de almocos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de almocos matriculados?	(Si marca SI, pase a la pregunta 40)	NO NV NA
41	¿La diferencia encontrada entre número de almocos atendidos y matriculados fue reportado al programa, por el CAE?		NO NV NA
42	¿El CAE verifica y firma el acta de entrega/recepción de alimentos en señal de conformidad?		NO NV NA
<b>B) SOBRE EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LA IE</b>			
43	¿La IE cuenta con un lugar de almacenamiento para guardar los alimentos de Qal Warmia?		NO NV NA
44	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está lejos de focos de contaminación como vertederos, basuras, excrementos?		NO NV NA
45	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está protegido contra ingreso de animales a las áreas?		NO NV NA
46	¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio, ventilado y ordenado?		NO NV NA
47	¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?		NO NV NA
48	¿Personas a cargo del almacén de alimentos usan indumentaria limpia y completa (marc, zapatos, guantes y otros accesorios)?		NO NV NA
49	¿Atención de la IE cubre alimentos en buen estado (sin abolladura, sin abolladura, sin fecha vencida, libre de contaminación)?		NO NV NA
50	¿Los productos/alimentos en el almacén tienen registros sanitarios?		NO NV NA
51	¿Los productos/alimentos en el almacén tienen fecha de vencimiento vigente (mínimo: 30 días)?		NO NV NA
52	¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, perchales/armarios, estantes, tarimas?		NO NV NA
53	¿Existe un control de entradas y salidas de productos almacenados (Control Kardex)?		NO NV NA
54	¿El CAE gestiona y verifica el almacenamiento de alimentos en la IE?		NO NV NA
<b>C) SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/PODERADOS PARA CONSUMO EN EL HOGAR</b>			
55	¿El CAE ha distribuido los almocos a los padres/matriculados de los alumnos matriculados, consecuentemente a esta entrega período de atención?	(Si marca NO o NV, pase a la pregunta 46)	NO NV NA
56	¿El CAE verifica la fecha de distribución de los alimentos?	22 / 03 / 23	NO NV NA
57	¿La distribución de alimentos se realiza dentro de la IE?		NO NV NA
58	¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?		NO NV NA
59	¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?		NO NV NA
60	¿Se entregan los alimentos en buen estado (sin abolladura, sin abolladura, libre de contaminación, sin fecha vencida)?		NO NV NA

